Núm. 7. Pág. 1.

Diario Balear.

MIERCOLES 7 DE ENERO DE 1829.

San Julian mártir.—*Abrense las velaciones.*

Sale el sol á las 7 y 19 minutos y se pone á las 4 y 41 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 PARA EL 7.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba. =De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.=Lóndres 25 de noviembre.

El Rei se ha pasado hoi al palacio de Windsor, despues del medio dia, donde ha tenido corte, á la cual han asistido los ministros de España y de América, el canciller, los secretarios de Estado, el *recorder*, y otros personages distinguidos.

Mr. Zea Bermudez, Ministro español, ha sido presentado á S. M. por el conde de Aberdeen, y le ha ecshibido las credenciales que le acreditan de ministro del Rei de España.

=Hemos recibido periódicos de Nueva-Yorck hasta el 5 del corriente. El conmodoro Biddle habia llegado de Rio-Janeiro en la fragata anglo-americana *Macedonia*, con una copia del tratado de paz concluido entre el Brasil y Buenos-Aires. No se dudaba de su ratificacion, aunque se creia que el gobierno

de Buenos Aires tendria mucho trabajo en proporcionarse la suma que segun lo estipulado debe entregar al Brasil como indemnizacion por la Bandaoriental.

=Se dice que la intencion del gobierno es diseminar en las diferentes poblaciones del oeste de Inglaterra los 4?? portugueses que se hallan en Plimouth. La razon á que se atribuye esta medida es, segun dicen, que se ha considerado como antipolítico el permitir que un cuerpo estrangero tan considerable (y sobre todo un cuerpo armado) permanezca reunido á la inmediacion de uno de nuestros principales arsenales marítimos, y que se teme que una mezcla tan grande de poblacion estrangera choque con el carácter nacional británico. Confesamos que estos motivos de temor nos parecen algo quiméricos.

FRANCIA.=Paris 30 de novienbre.

Suscripcion para estinguir la mendiguez.

El baron de la Boullerie, intendente general de la Real Casa, ha dirigido al prefecto de Policía el oficio siguiente:

»Sr. prefecto: He dado cuenta al Rey del oficio de 14 del corriente, relativo á las disposiciones que V. ha tomado, y desea tomar en lo sucesivo, para contener la mendiguez; y S. M. ha fijado seriamente su atencion en este particular, como V. debe creerlo en vista de su misma inportancia.

»El laudable objeto que V. se propone conseguir en beneficio de la moral y del orden público, por unos medios que estan en armonía con las leyes, la beneficencia y la caridad ilustrada, no podia menos de merecer la augusta aprobacion del Rey; y asi es que S. M. me encarga autorice á V. para inscribir su nonbre á la cabeza de la suscripcion que va á abrir para fundar una casa de refugio y de trabajo

en donde los pobres mendigos recibirán los ausilios que ecsige su estado.

»Es para mí de la maior satisfaccion el tener que participarle el buen écsito que ha tenido el deseo que con tanta energía ha manifestado; y le aseguro que soi con la maior consideracion=*El Ministro de Estado, Intendente general de la Real Casa.=Baron de la Bouillerie.*" (*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 17 de diciembre.

Las noticias de Gibraltar van hasta el 7 del corriente desde el 2, á cuia fecha llegaron las anteriores. El 2 habia 224 enfermos, el 3 258, el 4 188, el 5 171, el 6 171, y el 7 181. De estos habia 52 graves, 16 leves, 102 convalecientes; de observacion en el campamento 26.=Se ve por lo referido que el número de enfermos va disminuiendo con rapidez; siguiendo esta progresion, como es de esperar, se habrá acabado en breve el curso de la enfermedad. Se ha dado con fecha del 1º de diciembre el aviso de que se hará un padron ecsacto de las personas que hai en la plaza y en el sur, y que si se ocultase alguna, no solo ella sino tanbien su familia con quien viva serán espulsos.

=En Cádiz se sigue disfrutando de la mejor salud, asi en su vecindario como en su puerto.

=En la misma ciudad se ha publicado con fecha del 8 lo que sigue. »Habiendo la junta superior de Sanidad del reino dispuesto últimamente que se observe para con los buques procedentes de los Estados-Unidos de América la circular de 8 de agosto de 1827, queda sin efecto la medida adoptada provisionalmente por esta superior, y anunciada el 10 de novienbre; y para que sirva de aviso ha acordado se avise al público con inclusion de lo que previene la citada cir-

colar; á saber, los buques procedentes de dichos estados, que tengan patentes de sanidad legalizados por los respectivos cónsules de España, y hubiesen salido de aquellos puntos desde principio de octubre hasta fin de mayo, se admitirán libremente; los salidos desde entrado junio hasta fin de setienbre sufrirán ocho dias de observacion, escepto los de Georgia y las dos Carolinas, que deberán hacer 15.

=Las últimas noticias de Gibraltar llegan hasta el 11 del corriente incluso, en cuio dia habia 101 enfermos, de los cuales 39 graves, 19 leves, 43 convalecientes.

=Con fecha del 11 del corriente se escribe desde Gibraltar á los redactores de este periódico lo siguiente.

»La fiebre declina, y aunque las aguas han sido continuas desde principio de novienbre los vientos de SE y E, que son los que han reinado desde dicha época, parece contribuien á inpedir la total estincion del gérmen destructor.=La suscripcion en favor de los pobres asciende hasta 10 del corriente á ps. fs. 8370, en cuia suma se incluien rs. vn. 6265, que ha remitido á este señor gobernador el Escmo. señor Conde de España, Capitan general del principado de Cataluña, por resultado de suscripcion de la guarnicion de Barcelona. ¡Guán grato y de cuanto consuelo no es para estas desgraciadas víctimas la beneficencia de sus semejantes condolidos á la penetrante voz de sus amargos clamores! Esperamos ver imitar esta tan noble conducta de otras provincias y guarniciones de la generosa España.=La suscripcion de Lóndres asciende ya á 129 ps.=Se han repartido á pobres 2500 mantas para las camas; y á medida que la junta va recibiendo fondos estiende sus filantrópicas ideas en favor de los desgraciados.=Se han en-

pezado á recibir en Algeciras 29 fanegas de trigo del donativo consignado por la augusta piedad de S. M. C. =El dia 13 del corriente está señalado para repartir á los pobres del recinto de la ciudad racion de pan y de carne, verificándose por medio de mandamientos que se darán contra los proveedores de dichos artículos. En el atrio de la iglesia católica se hará el señalamiento de las porciones que debe recibir cada familia ó individuo.=Una comision de la junta de beneficencia unida al señor vicario apostólico se ocupa de tan inportante como loable objeto."

=Una carta escrita con fecha del 24 de novienbre por los médicos franceses, que anunciamos habian pasado á Gibraltar de orden de su gobierno, dice lo siguiente: Hemos llegado á S. Roque despues de 19 dias de marcha. Las formalidades necesarias para que fuésemos admitidos en Gibraltar no nos han permitido entrar en dicha plaza hasta ayer mañana. Inmediatamente nos presentamos en casa del señor Gobernador, quien nos recibió con singular benevolencia; nos ha señalado fuera de la ciudad alojamientos, que acaso no podremos aceptar por temor de no poder recoger con ecsactitud los hechos que necesitamos. Segun los cortos informes que hasta ahora hemos podido obtener, la epidemia no ha perdonado ningun barrio de esta plaza; el número de enfermos ha disminuido desde primeros del mes; pero sin enbargo todos los dias entran otros nuevos en los hospitales, y aun hai sobre 400. Tanbien el contagio alcanza á la roca que llaman Europa; y aunque la tenperatura ha cedido el mal conserva bastante gravedad. La proporcion de los muertos no ha cedido sino en razon de una cuarta parte, y observamos que la fiebre amarilla subsiste en su vigor desde los casos leves hasta los mas graves. Hoi hemos comenzado nuestras tareas.

= En carta de Gibraltar de 15 del corriente se dice á los redactores de este periódico lo que sigue:

»Hacia ia bastantes dias que sentiamos la dulce satisfaccion de ver declinar el mal que nos envuelve, y nos prometiamos mui segura su inmediata total estincion; pero la ligereza, la inprevision, ó el ningun amor de sí mismos ni á sus semejantes de parte de algunas personas que, burlando el celo de las autoridades, y bajo el falso pretesto de haber pasado la fiebre, se han introducido nuevamente en la plaza, hace que esté ardiendo todavía la llama destructora del contagio; de manera que sin este pequeño, aunque sensible retroceso, á que tanbien han contribuido los repetidos vientos de E. y SE., cantáramos ia en congregacion apostólica nuestros himnos de gracias y alabanzas al Dios de los cielos y de todas las naciones. Las providencias tomadas por el gobierno para atajar esta especie de descuido han sido las mas activas y surtido los mejores efectos. Continúan por cuenta del mismo gobierno las fumigaciones y blanqueos de las casas. Se ha formado un censo de la parte de poblacion y de toda clase de individuos que se hallan en esta bahía. El capitan del puerto ha adoptado y puesto en ejecucion medidas las mas prudentes y eficaces para inpedir que ningun bote ni enbarcacion chica se aprocsime á la costa limítrofe de España, á fin de evitar todo motivo de queja ó reclamacion de parte de aquellas autoridades.

»A la una en punto de la tarde del 13 del actual resonaron las canpanas de la iglesia católica en llamamiento de los pobres indigentes de la ciudad, prevenidos de antemano, y acudieron á recibir sus billetes de raciones contra el cortante y panadero destinados para el suministro. Lo inponente del lugar sagrado elegido á este efecto; el son armonioso de las

campanas, silenciosas tanto tienpo; el santo y pio objeto del concurso, la tetriquez, el dolor y el desconsuelo pintados al natural en toda aquella multitud de infelices viudas, ancianos y huérfanos de anbos secsos que suspiraban por el ansiado socorro, y la presencia de los reverendo padre vicario, presidente y tres vocales de la junta de beneficencia (1), que llenos de apacibilidad y de caridad evangélica autorizaban tan solemne y religioso acto, formaban un contraste el mas patético y dificil de describir. La major parte de los circunstantes vertieron lágrimas de ternura y de reconocimiento."

=Las últimas noticias de Gibraltar llegan hasta el 15 incluso, en cuio dia quedaron 92 enfermos, 18 graves, 11 leves y 63 convalecientes.

(C. L. y M.)

Don Juan Gomez Landero de Bahamonde, Ordenador en gefe del distrito militar de esta capitanía general &c. &c.

Hago saber: que á consecuencia de lo mandado por mí en providencia de este dia y con arreglo á Real orden, he dispuesto sacar á pública subasta el suministro de las estancias que causen los militares enfermos en el hospital de Alicante por tienpo de cuatro años que principiarán quince dias despues de como se haia hecho saber al asentista la Real aprobacion, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por S. M., que estará de manifiesto en la escribanía de Guerra y Hacienda de esta ordenacion, ecsistente

(1) *Los incansables genios del bien* Mr. Tomas G. Turner, *Mr. Tomas Power, Mr. Juan Duget,* y *Mr. Roberto Kulin, dignos todos de los mas elevados encomios.*

en la actualidad en la calle de Caballeros, núm. 16, cuio primer remate se verificará en la casa ordenacion de este distrito el dia 29 de enero del viniente año 1829; y el segundo y último el 28 de febrero siguiente y doce horas de sus respective mañanas. Lo que se hace saber al público para noticia de los sugetos que quieran contratar dicho suministro. Valencia 24 de diciembre de 1828.=Juan Gomez Landero. =Por mandado de S. S.=Julian Carbonell.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas el dia 3 del corriente.

De Málaga con destino á Barcelona la polacra Cármen su patron Nicolas Bicli con 9 marineros y 7 pasageros.

De Cullera el javeque Rosario su patron Antonio Cervera con 7 marineros: salió el 1º con arroz.

Despachada. Para Barcelona el id. S. Miguel su patron D. Miguel Oliver, con 15 marineros, géneros y balija.

AVISO.

Habiéndose notado que sin enbargo de repetidos avisos se echan cartas al correo para los reinos de Italia y Francia sin franquearlas hasta la frontera, sin cuia circunstancia no se les puede dar curso, se advierte al público á fin de evitar el perjuicio que pueda seguirse á los interesados.

CON SUPERIOR PERMISO.

Inprenta de Felipe Guasp.